

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIOS DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

ERRATA IMPORTANTE.

En el número de ayer, plana primera, columna tercera, se omitió el primer renglón del último párrafo que dice así.

En primer lugar los derechos electorales son de

Sobre la Regencia.

Siempre que hemos cogido la pluma para hablar del Gobierno lo hemos hecho con mesura y con templanza. Si lo hemos censurado algunas veces, otras hemos aprobado sus determinaciones. Nuestra imparcialidad nos imponía ese deber. Los hombres de partido, los hombres que no juzgan, porque su pasión les ciega, siguen muy distinto camino. Si no les satisfacen las personas que se hallan en el poder, las censuran con razón ó sin ella: su sistema consiste en desaprobárselo todo, y en desaprobárselo á todo trance. Léjos de nosotros semejante empeño que solo tiene por resultado hacer imposible toda gobierno.

Cuando, como al presente, nos vemos precisados á desaprobárselo la marcha de la Regencia, es á causa de que nuestra conciencia nos impulsa á hacerlo, porque no podemos guardar silencio sobre lo que la razón desaprueba, sobre lo que el interés de la nación rechaza.

Ningun gobierno se ha encontrado en posición tan ventajosa como el actual para llevar á cabo las reformas administrativas que la nación apetece, para mejorar la suerte de los pueblos, para crear un gobierno; para realizar el pensamiento de los hombres sinceros de todos los partidos políticos, para sobreponiéndose á ellos, obligarlos á escuchar la voz de la justicia.

La Regencia no podía encontrar en su marcha

obstáculo alguno, contaba con el prestigio y popularidad de su ilustre presidente, que tiene tras de sí un ejército numeroso y aguerrido, obediente y leal; contaba con los ayuntamientos que desde hace tiempo han estado en hostilidad abierta con el poder; la masa del pueblo dócil y sumiso no se ha mezclado nunca en las grandes cuestiones de política; del partido vencido, aunque numeroso, ni por sus doctrinas ni por sus antecedentes podría temer que entorpeciera por sistema el movimiento regular de la Regencia.

¿No son estos elementos de fuerza? y ¿como no ha sabido aprovecharse de posición tan ventajosa? ¿cómo es que cada día va mostrándose mas débil? ¿porque es muchas veces injusto, y se ha enagenado las simpatías de los mismos hombres, que debieran ser sus defensores mas constantes?

¿Será este el destino de todo gobierno que ha nacido de una revolución? ¿Provedrá de que no puedan gobernar nunca los hombres, que tan bien han sabido destruir un gobierno?

Esa debilidad de los hombres de poder, esa marcha tortuosa que han adoptado nace en nuestro concepto de la falta de pensamiento, de su poca firmeza, de esa vacilación que le ha hecho dar un paso un día en el buen sendero, y retroceder al día siguiente. Creyó al principio que su misión era resistir á las exigencias inconstitucionales, poner un dique al torrente de la revolución, y ¡ojalá hubiera perseverado en tal ideal! Después se lanzó en los brazos de un partido, abdicó en él su poder, satisfizo ambiciones injustas. Hizose esclusivo, y se aisló anatematizando á otro partido que le hubiera sido facil atraerse, lanzó de todos los puestos á los hombres que á él pertenecian,

respetó lo resuelto por las juntas revolucionarias, sin tener en consideración los servicios, la probidad y el saber de los que habian sido arrojados de sus destinos por hombres que carecian de derecho para hacerlo, y cuyo poder no debía ser sino instantaneo. La magistratura, que tan respetada debía ser, ha sufrido injustamente los golpes mas terribles; infringiéndose la Constitución en cuyo nombre se hizo el pronunciamiento. Ha llegado á mas su debilidad, ha tolerado hasta ahora atentados que debiera reprimir con mano fuerte. Ha dicho que las elecciones de ayuntamientos, las de diputados provinciales y diputados á Cortes deberían hacerse con plena libertad, y no han tomado medidas para hacer cumplir su mandato. ¿Ha dado todas las garantías que necesita la libertad de votar? ¿qué ha sucedido en los pueblos donde han querido tomar parte, los moderados en las elecciones de ayuntamientos? han sido insultados. Los hechos nos dicen que el partido que ha querido ahogar, se ha fraccionado y le hace una guerra mas dura, una oposición mas violenta que la de los vencidos en Setiembre, á quienes se ha querido separar para siempre del poder. Solo una fracción del bando progresista, solo el Eco del Comercio la defiende algunas veces con el maquiabélico fin de precipitarla hácia su ruina.

Una gran parte del partido progresista, el partido moderado, los hombres imparciales, todos por diversas razones esperan poco de un gobierno, que ha dejado de satisfacer las esperanzas que en su principio podrian haber concebido.

Muchos de los progresistas han quedado descontentos, porque no han visto satisfechas su ambición personal sin hacerse cargo de que el número de des-

BOLETIN.

EL DUQUE DE ALBA. (1)

POR

MANUEL GONZALEZ.

PARTE IV.—CONTINUACION.

EL DUQUE DE ALBA.

Entonces se adelantó este hombre, se quitó su sombrero, cuyas anchas alas caian sobre su frente, y la jóven reconoció á D. Federico de Alba que le cogió la mano y le dijo con voz suave y altiva:

—Conozco vuestro proyecto, Margarita. No lo conseguireis. Sin embargo os queda un medio de llevarlo á cabo con felicidad. Os amo. Vuestros rehusos no han desalentado mi amor. Consentid en aceptar mi nombre; y á este precio podeis comprar la libertad de los dos prisioneros.

—Aceptarais, dijo Margarita con nobleza, la mano de una muger cuyo pensamiento se asociaria á la vida de otro hombre, y cuyo corazón seguiria al destierro á un desgraciado.

Federico vaciló al principio, y despues respondió en voz baja.

—Os amo con un amor demasiado absoluto, Margarita, para cometer tal debilidad, tal cobardía. Tendria la esperanza de haceros olvidar ese hombre.

—¡Ah! nunca será bien conocido el corazón de las mugeres, dijo Margarita con melancólica sonrisa. Sabed,

(1) Véanse los números 55, 57, 61, 62, 64 66, y 68.

Don Federico, que un alma sólida no olvida nunca al que sufre por el que es feliz y poderoso. La desgracia! Ah! es una ventaja que vuestro amor no puede quitar á Enrique.

—El tiempo, murmuró el jóven señor.

—El tiempo no arruga la frente de los que se ausentan cuando son amados, interrumpió Margarita.....

—A un para salvarlo, reusais.....

—Nunca mudará de nombre Margarita de Lemée; pero vuestro padre escuchará mis ruegos.

—Eso lo veremos! dijo Federico con un aire sombrío y echándole una mirada de indignación.....

Entonces sintiéndose con una fuerte resolución Margarita levantó con serenidad la cortina de seda y precipitándose en la sala, se vino á arrodillar delante de Fernando de Toledo. El duque la acogió con una sonrisa de bondad, porque era la única criatura hácia quien tenia un afecto verdadero, aunque egoísta, bien sea por recuerdo de su madre, ó bien por que la casta niña que habia ignorado siempre sus crímenes lo amase sinceramente como á un segundo padre, y que este cariño, esa ternura hubiese sido el único rayo de alegría de su espíritu violento.

—¿Qué quieres, hija? le dijo el duque; pero su acostumbrada desconfianza volvió á sobreponerse y le preguntó de un modo algo brusco: ¿estabas tu desde hace mucho tiempo en el gabinete?

—Hará un cuarto de hora, señor.

—Habrás oido.....

—Todo, señor, dijo con altivez fijando sus ojos en los dos consejeros, que le lanzaron una mirada de vibora.

—Eres culpable de haber sorprendido los secretos del Estado, repuso el duque de Alba sonriéndose, porque la arrogancia humillada de estos dos ministros le ponía de buen humor.

—Comrad, pues, mi silencio, dijo con una sangre fría fingida la pobre muchacha, cuyo corazón le latía mientras que seguia con angustias el juego de esta escena.

—¿A qué precio? preguntó el duque de Alba.

—Otorgándome una gracia, monseñor.

Alzaron la cabeza los dos consejeros, á quienes la costumbre de los negocios criminales habia dado un olfato particular para descubrir el temor ya por el tono de la voz, ya por el movimiento de una pestaña.

—Soy caballero, respondió con gracia el duque, que se reía aun, no viendo en esto sino una niñería. ¿Qué quieres? habla, Margarita.

Los ojos de los consejeros leían de antemano la súplica de la jóven en sus trémulos labios.

Lo que quiero, monseñor, exclamó con sollozo, no es imploraros sino pedir os justicia.

El duque dejó de reirse.

—Me habeis engañado, monseñor. Aun está vivo mi padre.....

Asomó entonces la sonrisa en los labios de Varga y Delnio. Quedaban vengados. El duque habia frunció sus cejas, lanzaban chispas sus ojos.

—¿Quién te ha dicho tal desatino? preguntó él con dureza.

—No es un desatino, monseñor, repuso la pobre niña, echándose de nuevo á sus pies. He oido su voz. La prisión le ha envejecido. Escuchadme: ha sido vuestro amigo, ¿no es verdad? Si ha cometido alguna falta, ya la ha espiado bien: No tenéis de que vengaros de él. ¿Qué os ha hecho? y ademas el infeliz solo pide no morir en aquella tumba.....

—Déjame, déjame por Dios, repitió el duque.

—Ademas debéis cumplir vuestra promesa de caba-

tinios es más reducido que el de aspirantes. También el gobierno ha dado motivos de queja á este partido, porque en la repartición de los empleos ha sido algunas veces injusto no atendiendo á muchos que habían trabajado por su causa y que más servicios tenían prestados al país y colocando en puestos elevados á algunos que no tenían otro antecedente que la amistad de los ministros, y á otros cuyos méritos se reducían á haber servido de oficiales en la Milicia. Así las exigencias de esa fracción del progreso van siendo cada día mayores.

Los hombres imparciales han visto con disgusto la marcha seguida por el gobierno.

Esta porción del pueblo español á nuestro sentir la más numerosa y menos exigente que los hombres de partido, no abriga en su seno mezquinos resentimientos, es generosa y pide solo al poder su bienestar y el de la nación. El gobierno no ha escuchado sus clamores tan justos y tan repetidos, no ha pensado en aliviar al país de las cargas que sobre él pesan, ni de tomar otras medidas que disminuyeran el gran déficit que vá creciendo progresivamente. En fin no se ha ocupado de las reformas que exige imperiosamente la administración. He aquí porque los hombres imparciales, que un tiempo esperaron de la Regencia, han quedado descontentos y le hacen la más enérgica aunque mesurada oposición. El partido moderado pudo esperar que siguiese el sistema de resistencia que aceptó al principio y que se encerrase dentro de los límites de la Constitución. Contra esta barrera se hubieran estrellado todos los tiros de sus adversarios; ¿qué podían exigir los moderados? Que su partido fuese respetado y protegido, mientras no saliese de aquel sagrado recinto. Los hechos han hecho ver cuantas razones tenían para temer. Los moderados se han visto precisados á hacer cruda guerra al gobierno.

En tal situación solo un recurso queda á la Regencia, cambiar de senda, retroceder, perder ciertas reminiscencias y tener presente que si hicieron la revolución para derrocar un gobierno, preciso es que sepan gobernar.

Antes de responder á lo que ha dicho ultimamente el *Nacional* y de insistir en lo que ligeramente apuntamos en uno de nuestros precedentes números sobre los sucesos de Tarifa, quisimos saber si eran exactas nuestras noticias.

La parte de nuestro artículo que se ha pretendi-

llo; ahora mismo me habeis dado vuestra palabra: estos señores son testigos.

—Mi palabra no compromete los negocios de estado, dijo friamente el duque.

—Pero ha empeñado vuestro honor, exclamó la noble jóven con la energía de la desesperación. ¿Creeis con eso que dejais á un lado vuestro honor cuando se trata de los asuntos de estado? ¿Se podrá decir de aquí en adelante que el último de los soldados sabe guardar su palabra; pero que el Duque de Alba mira la suya como un juego?

—¿Quién se atreverá á decirlo? repuso el altivo castellano?

—Vuestra conciencia, replicó la intrépida niña, y los que os hayan escuchado.

El duque se sintió casi conmovido por esta apelación á sus propios sentimientos.

—Conque decias que el conde de Lemée ha envejecido mucho, y que no podrá soportar por más tiempo los padecimientos.....

—He dicho que pedía su perdón; nada más he dicho. Este perdón será de muy mal efecto, murmuró Vargas.

—De este perdón á confiscar sus bienes no hay más que un paso, repuso Delnio.

Entonces cogiendo uno de los papeles que se hallaban sobre la mesa, dijo en alta voz:

—Monseñor, debéis saber, que un ejército de protestantes se dirige hácia Hainaut.

—No es nada, ya lo sabía, dijo desdeñosamente el duque, que miraba con amor el hermoso rostro de Margarita, generalmente muy dulce y ahora altanero y lleno de exaltación.

do contradecir es la siguiente.—"De otro de los partidos es jefe D. Antonio Vides, quien quedaba, según nos han dicho, á la salida del correo sin esperanza de vida por consecuencia de la escena electoral." Este hecho tan ligeramente apuntado es completamente cierto según nos afirman personas que deben saberlo.

Los redactores del *Nacional* nos responden:

"Nuestros colegas, menos informados que nosotros ó deseosos de acriminar los hechos llevándolos á punto en que la verdad no los colocara, intentan hacer creer que el peligro que corre la vida del referido Vides es consecuencia de los sucesos electorales; y aun á más aspiran pues sus frases pretenden indicar que el Vides será probablemente víctima de alguna herida ó golpe recibido en la escena ó por consecuencia de ella."

No dijimos que hubiese el Sr. Vides recibido heridas; pero sí á consecuencia de las violencias que ocurrieron en aquella votación, quedó sin esperanzas de vida, como nos lo aseguran, no deja de ser este un gravísimo mal y un escándalo deplorable.

Si nuestros cofrades forman empeño en adivinar cuales son nuestras intenciones se equivocarán muy á menudo, sobre todo si nos atribuyen un torcido maquiavelismo.

Con este motivo debemos elogiar el optimismo inalterable de nuestros colegas. Pegan fuego en Veger, por ejemplo, á las posesiones de los empresarios de la laguna de Janda. *No ha sido nada*, asegura el *Nacional*: *no se ha quemado más que el ángulo de una casa de campo.*

Violencias indignas de un país civilizado han estado á punto de costar la vida á un elector de Tarifa. *¿Por qué asustarse? el Sr. Vides padecía una afeccion hemorroidal.*

Nada sabemos nosotros, ni nada sabe el público sobre el interesante asunto de los repartos de tierra. O la diputación provincial no ha concluido sus trabajos ó no ha estimado oportuno darles la publicidad conveniente.

Miramos esta cuestión desde un punto de vista distinto del de los encargados de los pueblos; pero tenemos el mismo deseo de ver decididas esas graves dificultades. Esperamos que las personas á quienes está encomendada su resolución someterán sus trabajos al exámen del público, después de hacer esfuerzos por terminarlos á la mayor brevedad posible.

El Sr. administrador de loterías cuyo artículo in-

—El Taciturno los dirige, monseñor, dijo á su vez Juan de Vargas.

—El Taciturno! repitió el duque poniéndose pálido. En seguida volvió á decir con serenidad. "No es nada."

—Mi hijo Federico bastará para batir esas bandas de mercenarios.

Guardaron silencio los consejeros, no habiendo podido distraer la atención del noble duque.

—Serás satisfecha, dijo en fin á Margarita..... pero á propósito, has donado el valor de ese orgulloso rebelde, de ese Ralf?

—No, dijo la jóven, porque os pido también su salvación.

—¿La salvación del herege Ralf? exclamó Fernando de Toledo dando una carcajada. Pero semejante gracia es una traición. ¿Qué extraño interés te ha inspirado ese hombre? Su salvación es imposible. ¿Quién es ese Ralf?

—Ese hombre, monseñor, es el que debía ser mi esposo.

—Su nombre! su nombre! preguntó imperiosamente el duque.

Vargas y Delnio se acercaron con curiosidad.

—Su nombre es el de una familia noble. Se llama Enrique de Brederode.

—Enrique de Brederode! Ah! debíamos en efecto encontrarnos! Le he prometido que me reconocería algún día. No me hables nunca de ese hombre, Margarita, ó te miraré como la más mortal enemiga.....

—Y bien, entonces encerradme también en el calabozo, entregadme á los verdugos, porque de otro modo juro que en el altar, en el instante de pronunciar mis votos proclamaré delante de todos que Fernando Alvar de Toledo ha faltado á su palabra.

sertamos en otro lugar, no hace justicia á los escritores del *Globo*. Ya sabíamos nosotros que toda censura parece amarga á la persona á quien vá dirigida: pero como las nuestras no alcanzaban al Sr. Abreu, debíamos esperar que fuese más imparcial y más equitativo. El *Globo* no ha prescindido de la *templanza y circunspección* que se nota en sus artículos á falta de otras brillantes cualidades, y en la ocasión á que nos referimos se desvió menos que nunca de la línea que se ha propuesto seguir.

Dijimos nosotros que el desorden que se advierte y que ha dado lugar á repetidas quejas y reclamaciones provenía principalmente de la escasez de billetes. Añadimos que no tenemos datos suficientes para juzgar decisivamente en el asunto pero que acaso podría remediar una parte del mal el Sr. administrador de la provincia. El artículo de este digno funcionario ni nos satisface completamente, ni nos da la justicia que creemos merecer.

Pasado mañana será el primer día de la exposición pública de las obras de pintura, arquitectura, escultura, como tiene prometido la ilustrada junta del gobierno de la Academia de nobles artes. Esta es una obra digna de los mayores elogios, y que demuestra el celo é interés que se toman por el adelanto de las bellas artes los individuos que componen aquella corporación, no puede en nuestro concepto producir todo el fruto que era de desear, si los profesores y aficionados á este género de estudios no se prestan á presentar al público sus trabajos.

En Londres, París, Bruselas, y en el mismo Madrid se apresuran todos los que poseen obras de algún mérito á llevarlas á la exposición pública con el objeto de alentar la afición hácia ese género de estudios. En París el mismo Luis Felipe es el primero que se honra en enviar á la galería de pintura los cuadros que recuerdan al país su época de infortunio, porque uno de esos cuadros le representa cuando vivía en Suiza dando lecciones de matemáticas.

Esperamos que el ilustrado Cádiz imitará el ejemplo de aquellos pueblos, á fin de fomentar la afición hácia las bellas artes en las que tantos jóvenes han descollado en esta ciudad, distinguiéndose especialmente en la pintura.

Revista de periódicos.

El *Eco del Comercio* en un artículo dedicado á probar que la Nación ha sacado grandes frutos de

—¿Lo harías? preguntó el duque con aquel aire terrible que hacia temblar á los que le escuchaban.

—Lo haré, respondió Margarita con la firmeza de un mártir.

Violentas conmociones agitaron el corazón del duque de Alba. En fin, sin mirar á la jóven, dijo con lealtad y gravedad.

—Escúchame, lo que Dios mismo no ha podido hacer lo has logrado tú. Tu valor ha conmovido el alma de Fernando de Toledo. Con la condición de que estos hombres no vuelvan á tomar las armas contra España, te pondré la vida y les daré libertad.

Las lágrimas de Margarita cayeron sobre la cara del duque de Alba y cogiendo con un aire agitado y trémulo un pergamino de los que estaban sobre la mesa, dijo á sí propia echando una mirada á hurtadillas al gabinete.

—Están salvados.

—Hubo un minuto de mortal espera, pero qué silencio el gabinete. Sin duda D. Federico había desistido. Perdonaba, abandonaba la victoria á la niña.

—El duque de Alba garabateó rápidamente sobre el pergamino el perdón que la jóven le había pedido como si hubiera querido desembarazarse de un remordimiento, inmemorable quizás de su clemencia. En la sala solo faltaba la lágrima, cuando el cañon de la pluma se secó. El Duquedió á Margarita la pluma para que se mojase en el tintero.

—En este momento se descorrió la cortina y D. Federico entró en la sala elegantemente vestido y con la sonrisa en los labios. Margarita sintió helarse el corazón.

(Se continuará.)

pronunciamento de Setiembre, se expresa en los términos siguientes.

"La exageracion de que nada hemos adelantado con el último alzamiento del pueblo está manifiesto sin mas que volver los ojos á como estábamos cuatro meses ha. Seria un arbitrio miserable de oposicion y una falta de verdad que nunca abrigáramos, desconocer el terreno que hemos ganado para llegar al punto apetecido de la felicidad del país. Hemos adelantado, y hemos adelantado mucho, si se considera que la gobernadora del reino, jefe decidido, y protectora tan eficaz como poderosa del bando absolutista, no tiene ya el timón del Estado. Y no se crea que avanzamos demasiado al colocar á Cristina al frente del absolutismo; porque los hechos nos prueban que si bien los retrogrados y liberales renegados ó mentidos eran los que de cerca aconsejaban, solo se valia de ellos como medio y escalon para llegar al despotismo, fin último y predilecto de sus deseos. Buena prueba es de esta verdad el singular aprecio y conocida predileccion, que la ex-regente dispensa en París á Cea Bermudez y otros absolutistas como él, porque están todavía mas cerca de su objeto que Martínez de la Rosa y Miraflores. Los estatutistas habrían durado tan poco como los constitucionales en el favor de Cristina, si hubiera hallado ocasion de plantear el realismo puro.

"En habernos deshecho del foco palaciego de intrigas y manejos anti-liberales no se ha ganado poco. La camarilla ha perdido de hecho su influencia; la han perdido tambien los ingratos diplomáticos de fuera; y han quedado sin norte y sin centro los absolutistas, los reaccionarios y todos los enemigos de la soberania del pueblo y de la independencia española.

"Igualmente debe mirarse como favorable el cambio que la revolucion ha hecho en una parte mas ó menos considerable del personal de los empleados. Ciertamente muchas juntas no han avanzado en esta linea todo lo que pudieran y debieran; y cierto tambien que los ministros al reparar equivocaciones que pudieron padecerse, han repuesto mas de lo que convenia; pero es innegable que ha salido de todos los ranos de la administracion un número regular de personas que nos hacia daño por sus ideas reaccionarias, por su inmoralidad y reprobados manejos, y que han entrado ba tante, aunque no todas las que debieran, de las que pertenecen á nuestra comunión política y han hecho sacrificios por la libertad.

"Hallándonos pues sin otro enemigo, sin camarilla, sin ministros retrogrados, sin Cortes reaccionarias, sin leyes impopulares y sin tantos empleados malos como teníamos en Agosto, ni es justo, ni cierto, ni conveniente decir, que este alzamiento ha sido tan estéril en resultados como lo fueron los precedentes. Bien saben los gabinetes enemigos y nuestros adversarios sagaces, que la mudanza sola de la Regencia vale una revolucion."

El *Correo Nacional* acerca de la cuestion de las provincias vascas se explica asi:

"Las discusiones suscitadas con motivo del nombramiento del general Alcalá para jefe político de Guipúzcoa no presentan todavía un aspecto de solucion decorosa y favorable. La diputacion de aquella provincia se ha resistido á reconocerle. Disuelta por él la junta, y notificados los alcaldes de los pueblos para que le prestasen obediencia, los unos han guardado silencio; otros por su absoluta y explícita negativa se hallan arrestados en una fortaleza. El gobierno, reconociendo casi el fundamento de su resistencia, propone nombrar otra autoridad si se someten á reconocer por de pronto la de este jefe: la diputacion no se cree en el caso de faltar al principio que justifica su resistencia, y el resultado de esta angustiosa situacion no se prevé. En Alava, donde no debe haber, segun fuere, otra autoridad política que la del diputado general, el gobierno acaba de nombrar al Sr. Piquero, abriendo con este paso una mina de contestaciones y diferencias; y aun en Vizcaya, donde hasta ahora se nota mas armonia, asoma ya la cabeza la cuestion de alojamientos, y la administracion de justicia se halla en un caos espantoso á consecuencia de no ejercer como antes el corregidor las funciones judiciales.

"Por último en la *Gaceta* de ayer incurre el ministro de la Gobernacion en el mayor de todos los absurdos mandando que en Irun se elija el ayuntamiento de diferente manera que lo previene un fuero conservado por una ley general, porque así lo han solicitado varios individuos de aquella Milicia Nacional. (Leyendo estamos, y casi no creemos en la realidad de disposicion semejante, y en semejante razon motivada.) Un pensamiento de impaciencia destructora se descubre en todas estas disposiciones. La actitud del gobierno se revela en todas sus providencias, hostil y contraria á los fueros: que ellos pueblos fanáticos cual ninguno por sus tradicionales instituciones, observan con avizorados ojos el constante pensamiento de hacer ilusorio lo que tan solemnemente se pactó en Vergara y cuando en su seno una agitacion sorda, un disgusto profundo que vanamente pretenden disfrazar dos periódicos pagados para hacer prevalecer ideas contrarias, y dos hombres que en la cumbre del poder no han podido olvidar las limitadas miras, las mezquinas preocupaciones de localidad, ó del bando de su familia. Nosotros tememos mucho por la suerte de aquellos leales habitantes, ora el gobierno consiga su aparente objeto sin resistencia, ora tomasen por desgracia un aspecto mas serio las desavenencias suscitadas tan imprudentemente, y nosotros estamos en el deber de advertir al gobierno asi los peligros de la marcha en que incautamente lo

vemos inducido, como de la justicia y nobleza de la causa de aquellos leales y generosos pueblos y de la razon que les asista.

"Cuando media la fé de lo pactado, la santidad de lo prometido, aunque mil motivos no justificaran nuestra opinion, ese solo nos bastaria para hacernos indisputable lo que ahora se quiere eludir, lo que ahora se quiere poner en tela de juicio, lo que ahora quiere fallarse por la ley de la victoria despues de haberse regulado en la balanza de una capitulacion."

A continuacion insertamos algunos párrafos de un artículo del *Corresponsal* que trata de vinculaciones.

"La circular publicada en la *Gaceta* y transcrita en nuestras columnas, para que las audiencias remitan un informe razonado y extenso de todos los casos ocurridos á consecuencia de la ley de 1820, real cédula de 1824, ley de 1835, y decreto de 1836, es una disposicion muy previsora y fundada, por la cual felicitamos sinceramente al Sr. ministro.

"Urge sobremanera aclarar la multitud de dudas que una legislacion tan contradictoria é incompleta habia producido, enredando las familias en litigios largos y costosos, y lo que es peor aun en desazones y desavenencias perjudicialísimas.

"No es tiempo ahora ni ocasion de examinar la cuestion en su fondo. Baste saber que la ley de 1820 creó derechos de muchas clases, ya en las mismas familias cuyos jefes arreglaron sus disposiciones testamentarias al tenor de la legislacion vigente, ya con terceros adquirentes de bienes enagenados, ya con divisiones de caudales fundados en aquel supuesto: derechos que la real cédula de 1824 destruyó por un espíritu de ciega reaccion, y con patente injusticia, puesto que quien se conforma á la ley civil existente aunque procediera de un gobierno de hecho, procede bien y no puede ser despojado. Sin embargo, por este mismo principio es preciso reconocer otros derechos de aquella cédula nacidos, y con aquellos que emanaron de ella sin rozarse con los indebidamente destruidos, y por último, el restablecimiento de la ley de 1820, al paso que ha establecido otros nuevos, ha recibido los antiguos legítimamente creados.

"Tambien juzgamos que fuera útil escitar á todos los cuerpos jurídicos como colegios de abogados y academias de jurisprudencia; para que escribieran sobre tan grave cuestion, porque cuanto mayor sea la copia de luces que esta reuna tanto mas crecen las probabilidades de acierto en la decision.

"Cuando un proyecto va apoyado en el dictamen de las corporaciones mas entendidas en la materia y de los mas distinguidos juristas, no importa que las Cortes la den el pase con un somero exámen. En otro caso puede salir la ley desautorizada, y en puntos de tal trascendencia es este un mal de gran consideracion."

Del *Huracan* copiamos las siguientes lineas.

"Todos los dias recibimos amargas quejas sobre el abuso ó desuido del gobierno en la provision de los empleos públicos. Hoy nos denuncian el nombramiento de Don Bernardo Losada para intendente de la provincia de Salamanca, y nos acompañan la *Gaceta* del día 1.º de Marzo que empieza con una esposicion en que Losada con el jefe político Escosura, y otro de su estofa felicitaron á la Gobernadora y á las Cortes liberticidas, escarniando al mismo tiempo la censura y reprobacion popular que quiso desenvolverse en los dias 23 y 24 de Febrero.

"Si el comunicante supiese que D. Juan Alvarez y Mendizabal está dirigiendo el ministerio de Hacienda, y que despues de sus ruinosos decretos de enagenacion, ó mas bien disipacion de los bienes nacionales, estuvo D. Bernardo Losada desempeñando en Madrid la contaduría de Amortizacion, á donde han tenido que acudir todos los explotadores de aquel inmenso patrimonio; ni estrañaria ver protegido y considerado á Losada; ni abrigaria la inocente y desairada pretension de remediar los males públicos y hacer justicia al mérito y al verdadero patriotismo, mientras gobiernen las notabilidades de unos partidos que complicados entre sí con el desorden y abusos que mutuamente han sostenido, no pueden menos de ampararse y protegerse recíprocamente con mas ó menos disimulo."

REMITIDO.

Sr. editor del GLOBO.

Cádiz 21 de Diciembre de 1840.—Muy Sr. mio: yo estaba enterado de que la venta de billetes se acaba en estas oficinas de loterias antes de que se haga la jugada en Madrid: sabia igualmente que, con este motivo, la ignorancia alimentaba su propension á murmurar; pero nunca imaginé que el GLOBO, vendiendo la templanza y circunspeccion que ostenta en sus escritos, formulase cargos tan severos como infundados, contra la administracion que dirijo. Así lo ha hecho sin embargo, y me pone en el deber de satisfacerle: no usaré de rodeos.

La denuncia consiste en que los empleados del gobierno toman parte en los beneficios que logran los compradores por sus reyentas: este es el cargo despojado de todo su aparato; y este es el que se es-

pera que yo corrija. Ciertamente es obligacion mia corregirlo, porque severamente está prohibido á los empleados vender los billetes por mas precio que el designado sobre ellos mismos; pero el GLOBO conocerá que para corregir es menester que haya falta, y que no es bastante la posibilidad de que la haya para darla por existente.

Yo recibo los billetes que corresponden á Cádiz en la distribucion general; al instante los reparto en las diversas oficinas para que sean vendidos á los primeros que se presenten á comprarlos, sean jugadores, revendedores ó especuladores en cualquier sentido. Y cuando alguna persona que los busca se encuentra sin ellos es porque el valor de todos los tengo en caja: de modo que, siempre que en cualquier oficina se diga "no hay billetes" puede estarse seguro de que allí no se venderán mas para el mismo sorteo. Esto, sin embargo, tiene la excepcion de las nuevas remesas que suele hacer la direccion general.

No niego yo la posibilidad de que un administrador se convenga con un especulador y juntos sacrifiquen al público; pero de la posibilidad al hecho que el GLOBO denuncia hay una distancia inmensa. Varias han sido las ocasiones en que por consecuencia de los rumores indicados he inspeccionado las oficinas y siempre he visto los billetes, que faltaban á la cuenta del dinero. En el sorteo anterior dispuse que se economizara la venta para conducirla hasta el dia de la jugada, y esta fué orden que he revocado porque de ella resultaron otros inconvenientes.

Yo no he encontrado medio de contentar al público que necesitara mil, por ejemplo, cuando solo tengo quinientos que ofrecerle: ni tampoco sé como impedir que el billete cuyo valor es dos duros, no lo venda su dueño por veinte si le place, y encuentra quien se los dé: ni ménos puedo considerar delinquentes á los administradores porque todos tienen sus cuentas corrientes. Y siendo esto así, el GLOBO pudiera iluminarme sobre los medios de impedir las consecuencias que lamenta, y yo atribuyo á la escasez; ó marcar algun hecho que pudiera servirme de guia en la reforma que apetece. De otro modo, denunciar abuso en la direccion que está á mi cargo, seria un hecho que si yo no califico, no sabria obtener la aceptación comun despues que he puesto en claro lo que sobre el particular sucede.

Soy de Vd. su atento S. S. Q. B. S. M.

Joaquin Abren.

Otro.

SR. REDACTOR DEL GLOBO.

Muy Sr. mio.—La imparcialidad que distingue á su apreciable periódico me mueve á noticiarle, para que sea de público, la violenta interpretacion que, ahora, como otras veces, se ha dado á la ley electoral, lo cual á mi corto entender la infringe abiertamente, pues le da un sentido que no tiene ni en su letra ni en su espíritu. Hablo, pues, del caso 4.º del art. 7.º cap. 2.º sobre las calidades necesarias para ser elector, en que se exige "habitar una casa ó cuarto destinado exclusivamente para sí y su familia."

La diputacion provincial, con el plausible fin de estender el derecho electoral, lo ha concedido ahora tambien á todo aquel que dentro de su casa tiene un taller ó establecimiento comercial, siempre que haga constar que la parte de casa que tiene destinada para su habitacion puede valer en arrendamiento la cuota que se exige por el caso de la ley.

Prescindiendo del buen deseo de las corporaciones en hacer electores á los que no lo son, y por un medio que solo toca al legislador, veamos lo infundado é ilegal de semejantes inclusiones en las listas electorales.

Una casa sabemos todos que es un edificio compuesto de pocas ó muchas piezas bajo un número de gobierno. Las casas suelen contener en la corte y otras grandes poblaciones, divisiones, ya en un mismo piso ó ya en distintos, que forman un conjunto de piezas, capaz de habitarse con la misma independencia y amplitud que en una casa sola y aislada, y á esto se llama y se conoce por *cuarto*.

Por tanto, solo podrá ser elector aquel que habite exclusivamente uno de estos cuartos ó alguna casa; pero si en su espacio tuviese cualquier giro, tráfico ó negocio, ó ejerciera alguna industria, ya no se encuentra en el caso literal de la ley que excluye todo lo que no esté destinado para morar ó vivir, pues no puede ser otra la expresion genuina de la ley al exigir que se habite exclusivamente la casa ó cuarto.

Lo contrario que es querer entender por cuarto una parte ó habitacion de una casa, seria tanto como creer que solo esclucia la ley al que habitaba en una cuadra ó almacén, pues habrá muy pocos que para vivir no cuenten con una sala destinada esclusivamente á este objeto.

Admitiéndose las valoraciones que se han hecho, lo que se justifica es que se habita una parte de una casa que puede valer lo que la ley exige para ser elector; pero no que la que se paga en arriendo esté destinada exclusivamente para habitación del elector y su familia, como la ley ordena y requiere. Así que las mismas justificaciones que se han presentado, son por sí solas la más poderosa razón y prueba para la no inclusión en la lista electoral.

En cuanto al espíritu que dictó este caso 4.º es bien sabido y notorio que fué con el objeto de que los poseedores de una renta en papel con interés del Estado, obtasen al voto, pues no pagando esta clase de riqueza ninguna contribucion no tenían como entrar en los colegios electorales.

Tambien por este caso se previó que pueden ser electores los empleados, que de otro modo y aunque disfrutasen de altos puestos y consideracion pública, no podían ser partícipes en el derecho electoral sino por este medio.

Y no se arguya con que entendiéndose así la ley se quedarán privados del derecho electoral porcion de individuos con establecimientos de comercio, giro é industria; porque este es un razonamiento totalmente infundado. En el caso 1.º entrarán todos estos á ser electores si pagasen la cuota de 260 rs. de contribuciones directas, y si no llegase á esta suma dejarán de ser electores por la misma é idéntica razón que no lo son los propietarios de bienes raíces que no contribuyen anualmente con la suma de 200 rs. vn.

Por tanto si la ley electoral ha de observarse y tan solo han de dar sus sufragios aquellos que se comprenden en los casos del artículo 7.º, capítulo 2.º de la misma, es menester que sean excluidos de las listas electorales todos aquellos que teniendo taller ó establecimiento de cualquier especie de comercio ó giro están figurando hoy como electores sin serlo.

Así lo exige la equidad y el cumplimiento de la ley, si es que ambas han de reinar entre nosotros.

Queda de Vds. su atento servidor q. b. s. m.—
Un suscriptor.

CADIZ

MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE.

En virtud de providencia del Juzgado de la Subdelegacion de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año venidero de 1841 de los 22 ramos de rentas provinciales correspondientes á la ciudad del Puerto de Sta. Maria; señalándose para el 1.º, 2.º y 3.º remates la hora de las 10 de los días 27, 29 y 31 del mes actual en el despacho de la Intendencia; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores.

Ramos.	Presupuestos.
El de carnerías y tocino salado	134,852 31 2½
El de chorizos, jamones, morcillas, tocino salado y demas chacina de afuera.....	9,188 24 2½
El de consumo de reses de cerda por mayor.....	7,040
El de venta de ganado patihendido..	10,342 12 2½
El de idem patiredondo.....	1,354 2 1½
El de venta y consumo por menor de vino y vinagre.....	234,655 1½
El de venta y consumo por mayor de idem idem incluso extractores	
El de quema de vino para aguar-diente.....	1,726 27 1½
El de rodaje.....	3,155 17 2½
El de alhóndiga, granos y semillas de afuera, y conciertos para sus simenteras.....	42,592 6 4½
El de velas de sebo.....	351 25 3½
El de recoba.....	40,685 29 3½
El del viento.....	
El de quinto y millon de Nieve.....	2,123 12 2½
El de concierto de comestibles y géneros del reino.....	43,731 27 4½
El de idem de tratos y oficios.....	
El de idem de hortelanos.....	189 29 3½
El de venta de lanas.....	
El de venta de posesiones.....	59,583 17 3½
El de cal, yeso y otros materiales	2,974 7 1½
El de venta y consumo por mayor y menor de aceite.....	105,772 14 4½
El de carbon.....	16,241 15 3½
Total.....	716,561 30 1½

Cádiz 15 de Diciembre de 1840.—Cayetano Araujo.

Administracion especial de los derechos de puertos.

AVISO AL COMERCIO.—Al recordar á los individuos que tienen géneros, frutos ó efectos constituidos en depósito doméstico el cumplimiento del artículo 9 de la real instruccion de 16 de Enero de 1835 y Real órden de 4 de Mayo del mismo, para la presentacion de notas de existencias pertenecientes al cuarto trimestre del presente año, debo advertirles, que terminando el arriendo en participacion de los derechos de puertos el 31 del actual y debiéndose por consecuencia proceder acto continuo á los aforos prevenidos, es indispensable que en los tres primeros dias de Enero próximo sean presentadas las referidas relaciones con arreglo á lo dispuesto en la mencionada real órden, en el concepto de que no existiendo en esta administracion facultades para prorogar este término, se verá precisada cumplido que sea á reclamar la liquidacion y pago del derecho correspondiente á los depósitos por los cuales no se presenten oportunamente las citadas relaciones. Cádiz 22 de Diciembre de 1840.
Mariano M. Valdes.

Santa Victoria, Virgen y Mártir.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al medida aire libre inglesa.	Baróm.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	9 s. 0.	29.72.	SE.	Lluvia.
Al mediodia.	8½ s. 0.	29.72.	SE.	Idem.
Al p. el sol.	8 s. 0.	29.72.	Vent.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 10 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 50 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 20 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 29 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 39 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 47 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	8

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DÍAS DE AYER.

Bergantin goleta Dewdrop, cap. R. Turler, de Plymouth, en 9 dias, en lastre.
Bergantin goleta idem Lady Harvey, cap. Alexander, de Caraquez, en 26, con bacalao.
Místico portugués la Concepcion, Francisco Cruz, de Tavira, en 3, con algarrobas.
Laud español la Virgen del Carmen, Gerardo Truch, de Sevilla, en 10, con lana y otros efectos.

SALIDOS.

Bergantin ingles de guerra Jaseur, su comandante Mr. Bouter, para la Mar.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el 2 de Enero próximo el CORREO MARITIMO NUMERO 2, su capitán D. Jaime Rabech: admite un resto de carga y pasajeros, á los que se dará un trato esmerado.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, número 54.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los días y á las horas que siguen previ-

niéndose que estas salidas podrán ser alteradas, ó primitivas, cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 23.

10 de la mañana. | 8½ de la mañana.
3 de la tarde. | 1½ de la tarde.

JUEVES 24.

11 de la mañana. | 9½ de la mañana.
2½ de la tarde. | 12½ del día.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL BETIS.

MIÉRCOLES 23.

10 de la mañana. | 9 de la mañana.
1½ de la tarde. | 12 del día.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas, ni primitivas, sino por algun incidente imprevisto que la empresa pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de esta empresa, situada frente á la escala de la capitanía del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventanillo de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla Jueves 24 del corriente á las 9 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla Miércoles 23 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permite dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de 10 rs. por arroba. Los pasajeros que prefiere embarcar en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con su presentacion del billete á la entrada abordo. Limitate los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto de Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la pitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo vapor.

Compañia peninsular y oriental de vapores

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viernes. Los que gan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcar en Cádiz deberán presentarse con ellos para que sean su correspondiente "visto bueno" sin cuyo recibo no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía agentes.

ANUNCIOS.

EL dueño de la confitería y repostería de la plaza de Sto. Domingo, frente al mismo convento, ofrece al público sus efectos á los precios siguientes: bizcochos á 1 libra, repostería á 40 cuatros id., turrón duro á 4½ id. de piñón á 3½ rs., id. tierno á 4½ rs. id., fruta á 1 id. jalea á 3½ rs. la caja.

Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará el drama en 6 cuadros de los II el echizado, en el que se presentará por primera vez la primera actriz Doña Josefa Valero.—Terminará con baile nacional.

A las seis y media.

Editor responsable: A. ACUÑA.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 1.